

para exijir aun hijo Dr Hildegarde Torrecilla ciertas cosas en que habido condenado por el Supremo Consejo o Carrilla haciendo exijo la cantidad si su impone a Bernardo Matx Montesano para en parte si passó mil quattrocientos siete x^o pertenecientes al que declara. Dijo: Pue en la Capitular ^{on} que los labradores de Caneja han puesto al Alcalde pedimento Dr José Sanz Arnao si vre quitarlo del empleo ha hoydo decir que su mad. sale multado, y condenado en Cossar, cuyo pleito pende en la R^a Chancillería. Finalmente ha hoydo decir que dho S^r. Gobernador si que dar otros pleitos con el sra Vicario y también con el sra Dr. Geronimo Linero, uno dice en que Tribunal, sobre que, ni el escrito en que se hallan y resp.

Preguntado declaró quanto y cuales son los infiuros Reunio que apromovido su mad. y en que aconsejado el libre modo de pensar que resiere en el expediente su Voto. Dijo: Que todos los pleitos que dese manifestado anteriormente ha hoydo decir quenos apromovido su mad. y el havia remado la palabra en el libre modo deponerla har considerado en que como lego no encontro otro termino corrique explicarla y resp.

Aunq^r ponga acera continuar ^{on} por el Estmo o Ayuntamiento testimonio el Particular, y expresiones que contiene el Voto que dio Dr Juan Torrecilla en el celebrado el dia doce del corriente desde donde empieza que el Alcalde mayor, hasta observado sus procederes y verificado haga consto con el papel que obra por cuya ejecución se han diligencias, y manifieste si conforman en estaparte con el o varian en alguna cosa: El mismo Estmo y los demás el R^a Junto y Juzgado remiendo presentes las respuestas de las preguntas, quarta y sexta de la Declaracion ^{on} que se exrecio del suo dho en el siguiente nro: Consideriquen quanto lescomite acerca